

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Jacqueline Peschard

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SNA

Sistema Nacional Anticorrupción

- I. El contexto.
- Un Sistema como mecanismo para homologar reglas, procedimientos de operación para prevenir, detectar, investigar y sancionar faltas administrativas graves y actos de corrupción.
- Para cerrar brechas legales, asimetrías en capacidades institucionales y profesionales de los servidores públicos entre ámbitos federal y locales

Un sistema para un problema sistémico

- La corrupción es el abuso y mal uso de funciones de poder que corre por redes de protección, de complicidad y de opacidad y que involucra a entes públicos y a su relación con privados.
- En nuestro país, la corrupción está cobijada y alimentada por la impunidad. La falta de castigo por actos de corrupción es el principal incentivo.
- La corrupción es global, pero la impunidad es propia de países como el nuestro.

La corrupción en México

- La corrupción en México está bien enraizada en las históricas fallas estructurales de nuestro sistema político.
- La debilidad de los pesos y contrapesos tanto horizontales, como verticales.
- La tolerancia de la sociedad con la corrupción cotidiana.
- La falta de claridad sobre los costos económicos de la corrupción.

¿Cómo surge y qué factores promueven el SNA?

- 1) El hartazgo de la población frente a casos ofensivos de corrupción en todos los ámbitos gubernamentales y que involucran cantidades multimillonarias de desvíos y desfalcos.
- 2) El uso de los recursos públicos en beneficio particular y de intereses políticos, sin consecuencia alguna (Pacto de Impunidad partidos políticos)

Factores que promueven SNA

- 3) Una sociedad civil más activa y vigilante.
- 4) La convicción de que hay que evitar que las tareas para atacar y corregir la corrupción no queden en una sola agencia gubernamental para evitar que sea capturada por intereses políticos.
- 5) La apuesta a la coordinación y cooperación entre entes públicos y participación ciudadana.

La apuesta por la intervención de la ciudadanía

- A diferencia de experiencias como Guatemala:
- el combate a la corrupción se dejó en manos de una entidad, la CICIG (Comisión Internacional en Contra de la Impunidad de Guatemala) manejada desde el exterior (ONU).
- Del esquema implantado en Rumania:
- una Agencia Nacional de Integridad, impulsada y exigida por la Unión Europea y una Fiscalía autónoma anticorrupción
- En México, la apuesta es por la intervención de la ciudadanía.

El SNA como Coordinación entre entidades con dirección ciudadana

- SNA: Comité de Participación Ciudadana cuyo presidente encabeza el Comité Coordinador (SFP, ASF, INAI, TFJA, Fiscal Anticorrupción y Consejo de la Judicatura, con presidencia de CPC)
- Institución de nueva generación: CPC formado por ciudadanos que fueron nombrados por ciudadanos (Comité de Selección nombrado por el Senado)

La Secretaría Ejecutiva del SNA

- La única instancia de nueva creación del SNA es la Secretaría Ejecutiva, (organismo descentralizado no sectorizado, entidad paraestatal) que es el apoyo técnico del Comité Coordinador y quien operará la Plataforma Digital Nacional.
- El CPC trabaja con el ST en la Comisión Ejecutiva que propone al Comité Coordinador la política nacional anticorrupción y los indicadores para medirla y evaluarla.

La información en el centro

- La información actualizada, completa y de calidad es la clave del SNA
- Una de las piezas esenciales del SNA es la Plataforma Digital Nacional que habrá de poner en comunicación todas las bases de datos con información clave para prevenir y combatir la corrupción.
- No se trata de armar nuevas bases de datos, muchas de ellas ya existen (compranet, declaranet, servidores públicos sancionados, resoluciones administrativas y judiciales, servidores encargados de contrataciones). Hay que asegurar su contenido y su interoperabilidad vertical y horizontal.

¿Por qué apenas ahora?

- ¿Por qué el SNA no surgió hace diez años?
- Al reclamo social por los escándalos de corrupción, se suman:
- 1) las innovaciones normativas e institucionales que ha tenido en país en materia de defensa de los derechos humanos, de garantía de derecho a la información y
- 2) la organización de una masa crítica ciudadana
- 3) Las asimetrías en capacidades institucionales y competencias profesionales y débil asociacionismo en ámbito local.

¿En dónde estamos?

- Falta el Fiscal Especial Anticorrupción (debate sobre nombramiento y sobre facultades)
- Magistrados de la 3^o sección y de las Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas (Presidente propone al Congreso en periodo ordinario previo a que se cumpla un año de emitida Ley General del SNA)

En las entidades federativas

- OSC y academia están pendientes del desarrollo de las reformas constitucionales y legales en las entidades, para empujar su construcción y vigilar que estén alineadas al modelo federal.
- Problema: Sólo en diez estados hay una reforma constitucional satisfactoria y sólo en cuatro estados hay Ley del SLA satisfactoria. (IMCO-TM-Coparmex)
- Retraso: 19 julio 2017 para terminar edificio SNA

Desafíos principales

- Los procesos de nombramiento de todos los integrantes del SNA (incluidos los SLA) reproduzca el esquema de selección del CPC:
- 1) convocatorias abiertas y procesos transparentes, objetivos, basados en méritos y vigilados por organizaciones de la sociedad civil para garantizar: a) alto perfil profesional y b) independencia frente a intereses políticos.

Desafíos principales

- 2.- Que los procesos de selección sean propios de un servicio profesional con ingreso promoción, permanencia y seguridad en el empleo estén basados en méritos profesionales. Vigilar trayectorias previas de servidores públicos.
- OIC y auditores así como jueces y magistrados en ámbito local deben asegurar que pueden quebrar los “pactos de impunidad” y desbaratar las redes de corrupción.

Desafíos principales

- 3.- Impulsar la apertura informativa del quehacer de los contralores y auditores. Al momento de rendir informes deben transparentarse y volver a hacerlo una vez que se desahoguen observaciones.
- 4.- Asegurar que auditores locales cuenten con los recursos suficientes para apuntalar su independencia, para que desarrollen las funciones de investigar y sustanciar los actos de corrupción.

Acciones de corto plazo

- Que muy pronto empiecen a darse resultados en materia de sanciones.
- Si no hay claridad de que no se tolera la corrupción y se castiga eficazmente, se ahondará la desconfianza. Se pensará que es otra mascarada.
- Equilibrio entre sanción y prevención: El SNA debe promover la inhibición de los actos de corrupción vía sanciones y vía la identificación de los incentivos institucionales para la corrupción.

- Gracias.